RESOLUCION DECANAL N° 202-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de octubre de 2020

Visto, la Solicitud S/N de fecha28 de agosto de 2020, presentado por los aspirantes Juan Rogelio HUAMAN SICHA y Melissa Edith SILVA ESPIRITO, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Juan Rogelio HUAMAN SICHA y Melissa Edith SILVA ESPIRITO pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"FACTORES MICROECONOMICOS DEL MARGEN FINANCIERO EN EL SECTOR DE MICROCREDITOS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PERIODO 2007-2018",** siendo asesor el Prof. Fortunato Edward Paredes Cáceres;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Jaime Zenón Amézquita Altamirano (Presidente), Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Miembro) y Paul Villar Andia (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis **"FACTORES MICROECONOMICOS DEL MARGEN FINANCIERO EN EL SECTOR DE MICROCREDITOS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PERIODO 2007-2018"** presentado por los aspirantes Juan Rogelio HUAMAN SICHA y Melissa Edith SILVA ESPIRITO.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.